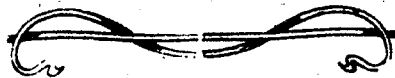


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año IX

Núm. 395

Imp. AFRICA
CEUTA

BOLETIN OFICIAL DE CEUTA

JUEVES 8 DE FEBRERO DE 1934



SE PUBLICA LOS JUEVES

PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE AUDIENCIA DEL SR. ALCALDE, TODOS

LOS DÍAS LABORABLES: De 12 a 14.

HORAS DE OFICINA AL PÚBLICO:

En todos los Negociados: De 10 a 14.

FARMACIA MUNICIPAL

HORAS PARA EL DESPACHO DE RECETAS:

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a las 22.

LABORATORIO MUNICIPAL

Todos los días laborables de 10 a 13.

Ayuntamiento de Ceuta

AVISO

Por el presente se hace saber a todos los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra el Ayuntamiento cada miércoles, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

Ayuntamiento de Ceuta

SECCION 1.ª DE RECLUTA

EDICTO

Ignorándose los actuales paraderos de los mozos que a continuación se expresan, los cuales son naturales de esta ciudad, nacidos en el año 1913 y comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del año actual, por el presente se les advierte a los mismos, a sus padres, tutores o parientes, que han de comparecer en este Ayuntamiento, y en horas hábiles de oficina a fin de evitarles los perjuicios que se les pueda ocasionar al ser declarado profugo:

Francisco Alvarez Ríos, de Francisco y Francisca.

José del Amor Balongo, de Enrique y Salvadora.

Daniel Ardanás Laborda, de Pedro y Antonia.

Ali Ben Abdelá, de Abdelá y Fátima

Jamido Ben Ablans, de Ablans y Factus.

Abdelá Ben Amar, de Moamadi y Jaddu.

Abselán Ben Aluch, de Aluch y Arjama.

El Arbi Ben el Arbi Ben Alf Saide, de El Arbi y Fátima.

Arajal Ben Amed, de Jamed y Jogra.

Mohamed Ben Mohamed, de Mohamed y Sacha.

Mohamed Ben Mohamed Jamed, de Mulay y

Fátima.

Francisco Castillo Piñero, de Miguel y María

Juan Copado Calderón, de Juan y María.

Pedro Cortés Canto, de José y Antonia.

Antonio Espinosa Martín, de Antonio y María.

José Expósito Gil, de Manuel y María.

Andrés García Gutiérrez, de Andrés y Carmen.

Manuel Gómez López, de Feliciano y Emilia.

Antonio Guerra Zamora, de Antonio y María

José Hernández San Agustín, de Francisco y Trinidad.

Miguel Jiménez Mateos, de José y María.

Juan Bautista López Martín, de Juan y Florentina.

Mojtas Mojtas Ben Jamed, de Mohamed y Soadía.

Antonio Morejón Alvarez, de Antonio y Francisca

Félix Palma Vega, de Félix y Josefa.

José Pérez García, de Francisco y Concepción.

Antonio Postigo Anillo, de Antonio y Ana.

José Ramos Sánchez, de Nasario y Amalia.

Francisco Rodríguez Mena, de José y Isabel.

Juan S. bariego Valero, de Francisco y María.

Mohamed Tajar Medani, de Maimón y Maimona.

Juan Valle Atienza, de José y Ana.

Ceuta, 26 de enero de 1934.

El Presidente,

Valentín Reyes.

3043

Ayuntamiento de Ceuta

SECCION 3.ª DE RECLUTA

EDICTO

Ignorándose los actuales paraderos de los mozos que a continuación se expresan los cuales son naturales de esta Ciudad, y nacidos en el año 1913, comprendidos en el Alistamiento para el Reemplazo del año actual, por el presente se les advierte a los mismos, a sus padres, tutores ó parientes, que han de comparecer en este Ayuntamiento, y en horas hábiles de oficina, a fin de evitarles los perjuicios que se les puedan ocasionar al ser declarado prófugo.

José Alonso Pinillos, Francisco, Gregoria.

Antonio Baeza Ales, José, María.

Fernando de Borbón y Rich, Juan, María.

Mateo Cárdenas Recio, José, Francisca.

Julio Castañar Santos, Julio, Encarna.

José M. Claros Delgado, de María.

Jesús Conde Gamboa, Benito, Felisa.

Francisco Contreras Pérez, Miguel, Luz.

Pedro Cortés Mateo, Diego, Josefa.

Ramón Dominguez Correro, Josefa.

Francisco Fernández Baez, Francisco, Josefa.

José Fernández Rodríguez, Nicolás, Ana.

Francisco Forner Jiménez, Juan, Purificación.

Joaquín García Muñoz, Andrés, Trinidad.

Andrés García Serrano, Antonio, Leonor.

Mateo Gil Morilla, Juan, Rosario.

Francisco de Asís Gómez López, José, Delfina.

José González González, José, Encarnación.

Salvador González Rueda, Salvador, María.

Juan González Navas, Antonio, María.

Jorge González Soto, Bonifacio, Dolores.

Antonio Guerrero Mateo, Manuel, María.

Miguel Guzmán García, Miguel, Dolores.

Antonio Ibañez Mesa, Manuel, María.

Rafael Jiménez Aranda, José, María.

Alberto Lara Pons, Manuel, Angela.

Cristobal López García, José, Francisca.

Antonio García Ardila, Juan, Carmen.

Antonio López Galván, José, Antonia.

Gregorio Lorenzo Díez, Emilio, Juara.

Francisco Llama Alvarez, Manuel, Constanza.

Manuel Marcos Valaguer, Antonio, Asunción.

Fulgencio Martínez Pagans, Antonio, Juana.

José Martín Ortiz, Angel, Adelaida.

Antonio Mena Jiménez, Antonio, Andrea.

Miguel Mendez Moreno, Antonio, Encarna.

Juan Morales Vallejos, Rafael, María.

Enrique Morilla Piñeiro, José, Amalia.

José Muñoz Gordillo, Fernando, Francisca.

Cristóbal Pacheco López, Cristóbal, María.

José Pascual Alba, Paulo, Candelaria.

Agustín Peláez Ramos, Manuel, Encarna.

Rafael Pérez de Celis, Juan, Quiteria.

Antonio Pérez Vega, Antonio, Isabel.

José Ramirez Travieso, Pedro, Delfina.

Rafael Ramos Gómez, Rafael, Catalina.

Andrés Rodríguez Rubio, Andrés, Jaquina.

Manuel Rodríguez Seglar, Salvador, Africa.

Francisco Rubio Gómez, Francisco, María.

Agustín Sánchez Rodríguez, Juan, Rosa.

Antonio Sarabia Valencia, Diego, Antonia.

Manuel Vargas Carbonell, Miguel, Apolonia.

Jesús Vázquez Martínez, José, Gregoria.

Miguel Vela Pacheco, Francisco, Antonia.

José Zurita Suane, Raimundo, Luisa.

Ceuta 30 de enero de 1934.

El Presidente,

Miguel Pulido.

8045

Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

Don José Victori Goñalons, Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad de Ceuta.

HAGO SABER: Que según me comunica el Sr. Ingeniero Jefe de Industria de esta Ciudad y en cumplimiento de lo prevenido en el vigente Reglamento para la ejecución de la Ley de Pesas y Medidas, el día primero de febrero próximo se dará comienzo en esta población a la aferición correspondiente al presente año.

Las operaciones de contrastación se verificarán en el Laboratorio instalado en la Jetatura de Industria, sita en la calle de Teniente Pacheco número diez y seis, hasta el día diez y siete siguiente inclusive, todos los días laborables de las nueve a las catorce horas y terminado dicho plazo, se continuará la contrastación a domicilio.

cumpliendo con arreglo al artículo sesenta y

siete del Reglamento, espero de todos los señores comerciantes e industriales a quien afecte la ley de referencia, estén provisto del surtido de pesas y medidas e instrumentos de pesar que con arreglo al artículo veinte del mismo les corresponden.

Lo que se hace público para el conocimiento de los interesados.

Ceuta 30 de enero de 1934.

José Victori. —Rubricado.

3047

Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

Don José Victori Goñalons, Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HAGO SABER: Que desde el día 29 del actual hasta el 12 de febrero próximo, quedan expuestas en la Mayordomía de este Ayuntamiento las tres listas que previene el artículo 3.º del decreto de 5 de noviembre del próximo pasado para la rectificación del Censo Electoral.

Lo que se hace público para el general conocimiento advirtiendo que para hacer cualquier reclamación contra el indicado censo deberá presentarse en días y horas hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento escrito documentado con los comprobantes que en cada caso sean necesarios.

Ceuta 29 de enero de 1934.

El Alcalde,

José J. Victori.

3050

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a la denunciante Mercedes Márquez Suaje, natural de La Línea (Cádiz) de 29 años, casada sin domicilio y José Tejero Royo, natural de San Roque (Cádiz) sin domicilio comparecerán ante este Juzgado Municipal el día 9 de febrero actual y horas de las diez a la celebración del juicio de faltas núm. 1426 de 1933, sobre malos tratos, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a primero de febrero de mil novecientos treinta y cuatro.

El Juez Municipal,
Francisco de Caveda.

El Secretario,
José López.

3046

Ayuntamiento de Ceuta

SECRETARIA

AVISO

En esta Secretaría de mi cargo se encuentra depositado un pendiente, el cual fué hallado en la vía pública y que se entregará en cualquier día y hora hábil de oficina, a quien acredite ser su dueña

Lo que se hace público para conocimiento de la interesada.

Ceuta a 1 de febrero de 1934.

El Secretario,
Alfredo Meca.

3036

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciante José Sánchez Delgado, natural de Málaga, de 67 años, hijo de de Melchor y de María domiciliado últimamente en Pasaje de Recreo núm. 33, y la denunciada Josefina A. Burastegui mayor de edad, soltera, tanguista, sin domicilio, los cuales comparecerán ante este Juzgado Municipal el día 9 del actual y hora de las diez a la celebración del juicio de faltas número 1478 de 1933 sobre daños, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a primero de febrero de mil novecientos treinta y cuatro.

El Juez Municipal,
José Figuerola.

El Secretario,
José López.

3048

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciante Eduardo de Grandi Rfo, natural de Los Barrios (Cádiz) de 24 años, soltero, choffer, sin domicilio comparecerá ante este Juzgado Municipal el

día 9 de febrero próximo y hora de las diez a la celebración del juicio de faltas sobre lesiones por atropello de automóvil, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a treinta y uno de enero de mil novecientos treinta y cuatro.

El Juez municipal,
Francisco de Caveda.

El Secretario,
José López.

Agrupación de los Jurados Mixtos de Ceuta

JURADO MIXTO DE DESPACHOS Y OFICINAS

En sesión celebrada por el Jurado Mixto de Despacho y Oficinas el día 28 de diciembre pasado, se tomó el siguiente acuerdo:

1.º Que las Bases de Despachos y Oficinas entren en vigor el día primero de enero próximo, pues de darle vigencia desde la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL, se causarían graves trastornos en la mayoría de las oficinas que por tener finalizados sus balances de año, por tres días tendrían que rehacerse y liquidarse el personal conforme a las Bases vigentes.

2.º Que sin perjuicio del anterior acuerdo y plazo de vigencia desde el primero de enero se conceda a los Sres. patronos interesados en las Bases un plazo que vencerá de modo improrrogable el día 15 del próximo mes de febrero, al objeto de que durante ese tiempo se hagan entre patronos y obreros las nuevas clasificaciones y reajuste del personal sin necesidad de que tengan que intervenir el Jurado, y,

3.º Que si pasado ese día 15 el obrero o patrono interesado no se pusieran de acuerdo, acudan uno y otro en reclamación a esta Presidencia la que debidamente asesorada con amplias facultades de investigación y en forma de laudo inapelable resolverá la discordia asesorándose al efecto de peritos oficiales desligados de todo partidismo político.

El Secretario,
Rafael Cerezo Ruíz.

V.º B.º

El Presidente,
Francisco Bocanegra.

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciante Salvador González Ruiz, mayor de edad, casado, marinero y al denunciado Emilio Segura, cuyas demás circunstancias personales se ignoran comparecerán ambos ante este Juzgado Municipal el día nueve de febrero próximo y hora de las diez a la celebración del juicio de faltas número 103 de 1934, sobre estafa, apercibiéndole que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a treinta y uno de enero de mil novecientos treinta y cuatro.

El Juez Municipal,
Francisco de Caveda.

El Secretario,
José López.

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciante Mohamed Ben Hamed El Landusi, hijo de Hamed y de Fantomas, natural de Anyera sin domicilio el cual comparecerá ante este Juzgado Municipal el día nueve de febrero y hora de las diez a la celebración del juicio de faltas número 5 de 1934, sobre malos tratos, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a primero de febrero de mil novecientos treinta y cuatro.

El Juez Municipal,
Francisco de Caveda.

El Secretario,
José López.

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciado David Portela Diaz de 25 años soltero natural de Castroverde (Lugo), sin domicilio el

cual comparecerá ante este Juzgado Municipal el día nueve de febrero próximo y hora de las diez a la celebración del juicio de faltas número 51 de 1934 sobre lesiones a Clara Arzua Cano, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho

Dado en Ceuta a veinte de enero de mil novecientos treinta y cuatro.

El Juez municipal,
Francisco de Caveda.

El Secretario,
José López.

8055

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciado Chami Ben Ali Tanyeri, hijo de Ali y de Aixa, natural de Tánger de 28 años sin domicilio, el cual comparecerá ante este juzgado Municipal el día nueve del actual y hora de las diez a la celebración del juicio de faltas número 62 de 1934 sobre lesiones, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Dado en Ceuta a primero de febrero de mil novecientos treinta y cuatro.

El Juez Municipal,
Francisco de Caveda

El Secretario,
José López.

3056

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

Don Francisco Bocanegra Villalva, Juez de Primera Instancia de Ceuta y Partido.

Por el presente se saca a pública subasta, por 2.^a vez, término de 20 días, con la baja del 25%; una parcela de terreno en el campo exterior de Ceuta, sitio Carretera del Serrallo, en la que hay edificada una casa de planta baja y sótanos, de dos áreas, con sus linderos, tasada en 37,800 pesetas, para cuyo remate se ha fijado, en este Juzgado, el día 10 de marzo próximo a las doce; previniéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, menos el 25%, depositando previamente, en Secretaría o en el Establecimiento legal el 10%, al menos del

valor total de tasación, con las demás prevenciones legales; acordado en providencia de hoy, en el juicio ejecutivo que sigue don Vicente Peña Carrasco contra don Félix Carrasco García, en cobro de 15,000 pesetas y costas.

Ceuta 31 de enero de 1934.

Francisco Bocanegra.

Ante mi,
José Rodríguez

3056

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

Don Francisco Bocanegra y Villalva, Juez de Instrucción de este Partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Pilar Delgado Mateo, que tuvo su domicilio en esta Ciudad, en la Barriada del Príncipe o Benzú, barraca sin número, la cual fué condenada por la Junta Administrativa de Hacienda de esta Ciudad, en expediente de Contrabando número uno de este año, a la multa de ochenta y cuatro pesetas, por la aprehensión que le fué hecha por fuerzas de carabineros de tabaco de contrabando el día treinta de diciembre de mil novecientos treinta y tres, y por su insolvencia a que sufra diez y siete días de arresto.

Al propio tiempo ruego a las autoridades civiles y militares y emcargos a los agentes de policía judicial, procedan a la busca y captura de dicha condenada y de ser habida sea puesta a disposición de este Juzgado en la prisión preventiva de este Partido.

Dado en Ceuta a dos de febrero de mil novecientos treinta y cuatro.

Francisco Bocanegra.

El Secretario,
José Rodríguez.

3029

Junta Administradora de la Casa de Misericordia, Asilo de esta Ciudad

AVISO

Se sacan a subasta diversas obras que se han de efectuar en este Asilo, con arreglo a los presupuestos que se encuentran en el local provisional de esta Secretaría (Depositaria Municipal).

Las proposiciones en pliegos cerrados, se admitirán hasta las 12 horas del día 15 del actual, en

la que el Sr. Alcalde-Presidente, procederá a la apertura de los pliegos y adjudicará, si procede, las referidas obras. Al pliego deberán acompañar el recibo de haber constituido la fianza de 500 pesetas, que el concursante tendrá en depósito, caso de que le adjudiquen las obras, hasta la recepción definitiva de las mismas.

El plazo para ejecutar los trabajos no será mayor de treinta días a contar desde el comienzo de los mismos.

Los concursantes deberán tener al personal obrero asegurado con arreglo a las leyes vigentes y observará en las obras cuanto esté legislado sobre el personal dicho.

Ceuta 7 de Febrero de 1934.

Por la Junta:
El Secretario,
Rafael Orozco,

Jefatura de los Servicios de Intendencia del Hospital Militar de Ceuta

ANUNCIO

Por el presente se hace saber que para las atenciones del lavadero mecánico de este Hospital, deben adquirirse los artículos siguientes:

Carbón mineral	4.600 kilos
Leña.	1.410 id.
Jabón común	550 id.

Se invita a los industriales de esta Plaza que deseen tomar parte en el concurso que al efecto se celebrará en esta Jefatura, sita en el antiguo Cuartel de La Legión, el día 20 del actual a las diez horas para que presenten en pliego cerrado y lacrado sus ofertas con sujeción a las condiciones que se detallan en el pliego que obra en estas oficinas, que podrán consultar todos los días laborables desde las diez hasta las trece horas hasta el día indicado.

Ceuta 6 de febrero de 1934.

El Comandante Jefe,
Ilegible, rubricado.

Boletín Oficial de Ceuta

TARIFA PROVISIONAL

Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos
de peseta por línea e inserción.

SUSCRIPCION

Un mes: DOS pesetas.